CONVOCATORIA
ESCUELAS POR LA TIERRA MÉXICO
2025-2026

Fundación EDUCA México A.C., convoca a todas las instituciones educativas de cualquier nivel o sector de México a inscribirse al Concurso Escuelas por la Tierra 2025-2026 que tiene como objetivo reconocer prácticas de Gestión Ambiental Escolar destacadas.

Generalidades

1.-¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las instituciones educativas de cualquier nivel o sector de México.

2.-¿Qué deben hacer para formar parte de la comunidad de Escuelas por la Tierra en este ciclo?

Las instituciones educativas que deseen participar deben ingresar a la página: **www.escuelasxlatierra.educa.org.mx**

Pueden registrarse a partir del **06 de octubre de 2025** y hasta el **06 de marzo de 2026.**

- Si participaron en la convocatoria pasada, sólo necesitan ingresar con su correo y contraseña de registro.
- Si olvidaron su correo y/o contraseña, podrán recuperar su cuenta enviando un correo electrónico a **escuelasporlatierra@educa.org.mx** con el CCT de su institución educativa.
- Si es la primera vez que participan sólo necesitan un correo válido y contraseña para poder realizar su registro.

El proceso a seguir este ciclo escolar es el siguiente:

a) Registro y Autodiagnóstico de Gestión Ambiental Escolar
b) Diseño e Implementación del Plan de Gestión Ambiental Escolar
c) Envío de evidencias
d) Publicación de resultados
e) Premiación

Bases de participación

- Se aceptará un Plan de Gestión Ambiental Escolar por institución educativa.

- En el caso de instituciones educativas con más de un nivel educativo, pueden registrar un Plan de Gestión Ambiental Escolar por cada uno. En el caso de las Instituciones de Educación Superior, cada Facultad o Campus puede registrar de manera individual su propio Plan de Gestión Ambiental Escolar.

- Las evidencias deberán demostrar que están alineadas a los resultados del Autodiagnóstico de Gestión Ambiental Escolar y al Plan de Gestión Ambiental Escolar.
- En la plataforma **escuelasporlatierra@educa.org.mx**, al dar clic en Oferta de Capacitación/Materiales, podrán encontrar el Manual Escuelas por la Tierra 2025-2026 y los Criterios Generales de Evaluación para la selección de los Planes de Gestión Ambiental Escolar destacados. Estas herramientas junto con los foros y asesorías proporcionados por EDUCA ayudarán a diseñar un plan original, viable y con mayor impacto.
- En la misma plataforma, podrán encontrar la sección de Preguntas y respuestas frecuentes que pueden guiarles durante el proceso de participación.

Reconocimientos

Estatales

Se otorgarán reconocimientos al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría de cada una de las entidades del país participantes.

Categorías

- Preescolar - 3 a 6 años.
- Primaria - 6 a 12 años.
- Secundaria - 12 a 15 años.
- Media superior (Bachillerato / Preparatoria) - 15 a 18 años.
- Educación Superior (Universidades, Institutos Tecnológicos Superiores y/o similares).
- Escuela Normal (Formación profesional de docentes).

Estas instituciones educativas recibirán como reconocimiento la estatuilla Escuelas por la Tierra.

Nacionales

De las instituciones estatales que obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar se seleccionarán al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría a nivel nacional.

EDUCA®
FUNDACIÓN EDUCA MÉXICO A.C.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Coordinación General de Enlace Educativo

CONVOCATORIA
ESCUELAS POR LA TIERRA MÉXICO
2025-2026

Categorías

- Preescolar - 3 a 6 años.
- Primaria - 6 a 12 años.
- Secundaria - 12 a 15 años.
- Media superior (Bachillerato / Preparatoria) - 15 a 18 años.
- Educación Superior (Universidades, Institutos Tecnológicos Superiores y/o similares).
- Escuela Normal (Formación profesional de docentes).

Estas instituciones educativas recibirán los siguientes reconocimientos por categoría:

- Primer lugar: $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN).
- Segundo lugar: $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN).
- Tercer lugar: $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN).

En todos los casos, el monto total de cada reconocimiento será entregado en especie, es decir, material vinculado al Plan de Gestión Ambiental Escolar y a la continuidad del mismo.

Jurado

El Jurado estará conformado por el equipo de EDUCA y un grupo de especialistas en Educación Ambiental y Climática. El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por Fundación EDUCA México, A.C., quien también se reserva el derecho de declarar desierta una categoría o lugar.

Fechas importantes

- Apertura de registros: **06 de octubre de 2025.**
- Cierre de registros: **06 de marzo de 2026.**
- Completar autodiagnóstico: **24 de octubre de 2025 al 13 de abril de 2026.**
- Diseño del Plan de Gestión Ambiental Escolar: **21 de noviembre de 2025 al 13 de abril de 2026.**
- Envío de evidencias: **13 de abril al 20 de mayo de 2026.**
- Publicación de resultados: **19 de junio de 2026.**
- Evento de premiación: **12 de agosto de 2026.**

Aspectos importantes a considerar

1. Escuelas por la Tierra es un programa institucional que funciona por niveles educativos, lo que significa que cada Institución Educativa podrá registrarse por nivel educativo sólo una vez, y deberá ser un docente o directivo quién realice el registro. Las instituciones deberán registrarse con su Clave de Centro de Trabajo (CCT). Cada nivel podrá tener su propio registro, perfil y proyecto para participar en el concurso. Las Instituciones de Educación Superior podrán inscribir a sus diferentes Facultades, planteles, sedes o campus, especificando el nombre del plantel.

2. Si se obtiene un reconocimiento de este concurso, la institución educativa se compromete a enviar los documentos e información solicitada. Es importante considerar que el reconocimiento obtenido es para la institución educativa, no para un docente o grupo escolar en particular.

3. No se recibirán registros o evidencias de ningún tipo a través del correo electrónico o redes sociales. Para participar en el Concurso Escuelas por la Tierra deberán registrarse a través de la plataforma escuelasxlatierra.educa.org.mx, seguir los pasos descritos en esta convocatoria y en el Manual Escuelas por la Tierra disponible en la misma plataforma.

4. Cada mes se enviará un boletín informativo, vía correo electrónico, a todas las instituciones educativas registradas en Escuelas por la Tierra 2025-2026 con los anuncios e invitaciones más importantes, tales como foros, asesorías, cursos en línea, capacitaciones técnicas y demás actividades, así como materiales que podrán consultar.

5. Consultar el Manual Escuelas por la Tierra, el cual se puede descargar en la plataforma, así como toda la información sugerida para llevar a cabo de la mejor manera el diseño del Plan de Gestión Ambiental Escolar.

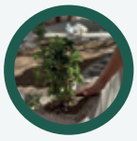

Educación
Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Enlace Educativo

CONVOCATORIA
ESCUELAS POR LA TIERRA MÉXICO
2025-2026

Términos y condiciones

a. Los documentos, fotografías o videos enviados por los participantes no serán devueltos. Al participar en la convocatoria, la institución educativa que los envía acepta que Fundación EDUCA México, A.C., comparta la información en redes sociales, su sitio web y boletines con el único fin de difusión.

b. Los concursantes, incluyendo a los que reciben reconocimiento, asumirán por cuenta propia cualquier tipo de responsabilidad respecto de toda y cualquier reclamación de terceros que pudiesen ser afectados por su participación, incluyendo sin limitar por la organización, uso de instalaciones, información y desarrollo de los eventos, uso de derechos de autor, material, fotografías y/o cualesquier otro de naturaleza análoga.

c. En caso de que cualquier concursante realice cualquier tipo de acto ilícito, el concursante de que se trate, éste se obliga a sacar en paz y salvo a Fundación EDUCA México, A.C., y/o cualquiera de sus miembros o trabajadores, respecto de cualesquiera tipos de queja, demanda, denuncia, proceso, procedimiento y/o cualquiera de naturaleza análoga; y se obliga a asumir los daños y perjuicios que se llegaren a causar con motivo de la ejecución del acto o actos ilícitos.

d. Fundación EDUCA México se reserva cualquier tipo de acción o derecho para cancelar, suspender y/o modificar el presente concurso en cualquier momento, por cualquier causa, incluyendo sin limitar por fuerza mayor o caso fortuito; por lo que al aceptar las bases, el participante renuncia de manera expresa e irrevocable a cualquier tipo de acción, derecho, daño o perjuicio que pudiese generarse en relación con el presente concurso a cargo de Fundación EDUCA México, y/o cualquiera de sus miembros o trabajadores. Asimismo, Fundación EDUCA México podrá modificar las bases del concurso y sustituir los reconocimientos por otros de igual valor.

e. Cualquier cancelación, suspensión o modificación, en su caso, será publicada en el sitio web, así como redes sociales de Fundación EDUCA México.

f. Para mayor información comunicarse al correo electrónico escuelasporlatierra@educa.org.mx y/o al teléfono: +52 56 4185 3585.